



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00019880- -UNC-DDE#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Laura Noelia Yawien, DNI: 31.049.548;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado obrante en el orden 62;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente —Personal Transitorio con Relación de Empleo Público—, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. Laura Noelia YAWIEN (D.N.I. 31.049.548); el cual regirá a partir del 1° de febrero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026 con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato y será imputada según el informe de factibilidad que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario General, Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. YAWIEN, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- La autoridad de la Dirección de Editorial donde prestará servicios la Sra. YAWIEN, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la

Secretaría General la correspondiente certificación de servicios prestados.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja